

Ajuntament de Sant Feliu de Codines

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria de concesión de becas de transporte para estudios postobligatorios del curso 2025/2026.

BDNS (Identif.): 884338.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884338>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos.

Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>).

Plazo para la presentación de solicitudes: del 8 al 27 de septiembre de 2025 (ambos incluidos).

Objeto:

Se financian un máximo de dos T-Joven compradas durante el curso 2025/2026 por alumno/a.

Beneficiarios:

Madres, padres y tutores y tutoras legales del alumnado, así como alumnado mayor de edad matriculado en algún nivel de educación post obligatorio reglado y que usen el servicio de transporte público para acceder al mismo.

Es necesario que el alumnado esté empadronado en Sant Feliu de Codines y que tenga entre 16 y 24 años (nacidos entre el 01.01.2001 hasta el 31.12.2010).

Documentación a aportar:

-Documentación obligatoria: formulario de solicitud de la ayuda, el volante de convivencia emitido por el ayuntamiento (o autorización para consultar los datos del padrón municipal, incluida en el formulario de solicitud), comprobante de matrícula del curso 2025-2026, documento de titularidad del banco (IBAN ES), documentación para la valoración económica: declaración IRPF 2024 y/o certificado negativo emitido por la AEAT. * Importante: Recordamos que la aportación de la documentación económica debe presentarse toda la necesaria (admite tantos ficheros como sea necesario).

-Documentación complementaria (si procede): certificación acreditativa de discapacidad de la persona que alegue esta condición, emitido por el Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalidad o por el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas o por los organismos competentes de otras comunidades autónomas. En cualquier caso, el certificado deberá acreditar que la discapacidad es igual o superior al 33%, carné acreditativo de familia numerosa, carné acreditativo de familia monoparental, certificado que acredita una situación de violencia de género o certificado de acreditación de situaciones de violencia machista fuera del ámbito de la pareja.

Tramitación:

-Telemáticamente a través de la Sede Electrónica, rellene el formulario y acompañe la documentación correspondiente. Es necesario identificarse con Certificado Digital, idCat Móvil o con los sistemas de claves concertadas de Cl@ve.

-Presencial, descargue y rellene el formulario de solicitud y llévelos presencialmente a la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento (acompañados de la documentación obligatoria y complementaria, si procede).

Recordemos que, tal y como consta en las bases y la convocatoria, una vez otorgada la subvención y previamente al cobro de la misma, será necesario presentar la justificación de la cantidad total solicitada. Esta se hará mediante instancia genérica adjuntando los documentos acreditativos del gasto.

Ajuntament de Sant Feliu de Codines

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Periodo 1: 2 T-jóvenes compradas entre el 1 de septiembre y el 5 de diciembre de 2025. A justificar antes del 5 de diciembre de 2025 (incluido).

Periodo 2: 2 T-jóvenes compradas entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2026 (incluido). A justificar antes del 15 de julio de 2026 (incluido).

El pago total se realizará con una única transferencia.

Sant Feliu de Codines, 5 de septiembre de 2025.

El alcalde, Pol Cabutí Borrell.